

ACTA No. 116 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.**
2. **Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza de utilización de la vía pública.**
3. **Aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza de recaudación de una tasa de impuestos para la Feria Nacional de la Minería.**
4. **Conformación del Comité de seguridad ciudadana.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.

Por Secretaría se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del día jueves 15 de diciembre del 2011.

El Concejales Vander Gualán, doctor Ojeda la Ley contempla que se debe subir algo en los impuestos para cada bienio, que hasta el dos mil catorce los predios urbanos deben estar en el

S.O. 21 – 12 – 011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.
Fecha:.....

Folio No.1169

5 por mil.

SECRETARIA GENERAL

El Arquitecto Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros, Dr. el Municipio de Portovelo contrató una consultoría para actualización del catastro, al momento que va haber un incremento con el alza de 1.5 por mil, se daría una alza enorme de impuestos.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, que el señor secretario nos de una copia del acta donde se aprueba los predios urbanos para el bienio 2012 - 2013

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, pienso que el asesoramiento del Procurador Síndico no le a servido señor Alcalde, el procurador manifestó en la sesión pasada que para la próxima Sesión de Concejo, se pase los proyectos de ordenanza con los informes respectivo y de la comisión especializada para su discusión y aprobación.

El señor Alcalde, señores concejales, está a disposición el acta.

El Concejal Vander Gualán, señor secretario, en el folio 1153, cuarto párrafo, última línea, en donde dice: cuál proyecto queda aprobado, el que presentó el señor Alcalde o el que fue aprobado en primera instancia no en segunda; yo dije **“primera”** instancia, corrija esa palabra señor secretario. En el folio 1164, cuarto párrafo, penúltima línea, dice 5 dólares que es igual a 12 millones **“quinientos mil”** dólares, se tiene que poner la palabra **“quinientos mil”** dólares.

El Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros, señor Alcalde, señores Concejales, quería hacer una aclaración, en lo que dice que se mantiene el cobro de impuestos, donde dice el dos por mil, nunca habido el dos por mil, siempre ha estado en el 1.5 por mil, los predios urbanos y rústicos eso ha sido siempre, para que le corrijan esto, señor Alcalde, señores Concejales.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde, señores Concejales, ha habido un error de interpretación, si es que se queda en el dos por mil significa que hay un incremento, la concejala está planteando que se corrija por que ese no era el espiridad, que se mantenga; eso solo lo puede resolver el Concejo, autorizar el Concejo para que se corrija, si no autoriza el Conejo que se corrija tendría que hacerse constar el dos por mil.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, en la Sesión pertinente de lo que es predios rústicos y urbanos que se realizó en sesiones anteriores, quedo establecido hacer el cobro del dos por mil, de acuerdo a los documentos que existían hasta esa fecha.

S.O. 21 – 12 – 011.

SECRETARIA GENERAL

El Concejal Vander Gualán, Cuánto tiene que llegar el tope que se tiene que cobrar?, **contesta el Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros** tiene que llegar el predio rústico a cobrar hasta el tres por mil y urbano hasta el cinco por mil. **Continua el concejal Vander Gualán**, hasta que año? **contesta el Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros**, Hasta bienio y medio más o menos. **Continúa el Concejal Vander Gualán**, entonces tenemos que subir tres puntos y medio en dos años.

El Concejal Jacinto Maldonado, la gente ya sabe que se le va ha cobrar el dos por mil que se le ha estado cobrando, yo creo que es pertinente.

La Concejala Ivonne Mora, eso es lo que tu estas cobrando.

El señor Alcalde, Secretario, para que cojas la moción, Concejala Ivonne cuál es su moción.

La Concejala Ivonne Mora, que los predios se mantengan en el 1.5 por mil.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, el Concejo tiene que aprobar para corregirle eso, si no, no hay como hacerle

El Concejal Vander Gualán, se tiene que hacerse una reconsideración.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, ni aun así, por que estamos leyendo el acta, lo que hay una interpretación, entonces eso solamente lo deciden ustedes, es interno de ustedes, les ruego eso queda ha criterio de cada uno, técnicamente, jurídicamente esa resolución está ya, pero si es que aceptamos como decía el Concejal, que habrá una alza, habrá un incremento, eso queda ha criterio de ustedes, porque no es un nuevo criterio si no es un error de interpretación, cuál era la esencia, la esencia era que no subamos nada, les reitero eso queda ha decisión de ustedes, ahorita tendrán que decidir eso.

El Concejal Vicente Cayambe, doctor cada qué tiempo se sube los impuestos? El doctor Ojeda, contesta, es de bienio, continua el concejal Cayambe, como ya hicimos conocer que se va ha mantener, y cobramos el dos por mil, y si se enteran que ha estado en el uno punto cinco por mil.

El Concejal Medardo Torres, señor Alcalde, que verdaderamente nos mantengamos por lo que va haber problemas, van ha decir ese rato por lo que estaban presionados dijeron eso, señores aquí nos mantenemos.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTO RICO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

S.O. 21 - 12 - 011.

Fecha: Folio No.1171

SECRETARIA GENERAL

El Concejal Vander Gualán, aquí el arquitecto Jaramillo que hasta el próximo bienio (2014) tenemos que llegar al cinco por mil. **Contesta el doctor Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal**, así dice la Ley, **continúa el Concejal Vander Gualán**, ahora no subimos nada, pero para el 2014 tendremos que subir 3.5 por mil, que si una persona está pagando 100 dólares, tendrá que pagar 400 dólares eso dice la Ley y hay cumplir, se hizo la discusión que se suba algo para poder ir equilibradamente subiendo pero como quedo suspendido eso y quedo en el mismo valor va haber problema allí.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde con su venia, en éste estado lo real es que la Ley determina eso, pero en la sesión anterior los unos dijeron mantengamos en lo mismo que hemos cobrado, y los otros que se suba, pero al momento de votar, votaron en blanco que significa sumarse a la mayoría, los señores Concejales conocen que el voto en blanco se suma a la mayoría, entonces estaban votando por lo mismo pero no lo quisieron decir, y los unos y los otros adoptaron esa posición por que votaron así, porque están calculando la aceptación popular que les va ha reclamar en caso de que no cobren lo mismo y se produzca un alza, entonces hay que ser coherente con lo que estamos actuando, en un momento determinado habrá que nos pasen cuenta, y ustedes porqué no hicieron lo que la Ley dice que se debería hacer, ustedes son responsables de lo que con su voto contribuyen tanto de los que votaron a favor como de los que votaron en blanco, porque el voto en blanco se suma a la mayoría. **Luego el Concejal Vander Gualán**, si doctor, nosotros votamos en blanco, mi voto fue en blanco por lo que no hubieron los documentos para analizar, usted sabe bien que la Ley dice en el Art. 318 del cootad, que las Sesiones serán con 48 horas de anticipación, con todos los documento a tratarse. **Continúa el doctor Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal**, la armonía del Concejo con la experiencia que tenemos dependerá de cuánto nos sinceremos en el trato, si ya empezamos a calcular, a ver entonces cada cual se tendría que cubrir las espaldas, incluso yo como asesor tendría que cubrirme las espaldas eso no nos hace trabajar armónicamente, éstas sesiones de concejo se transformaría en un nido de cosas que tendríamos que estar pegados a la pared, señores Concejales por Dios así no se trabaja en el Concejo, tendremos que remar todos para un mismo lado, esas actitudes se da en los municipios que yo he trabajado, pero entiendo que ustedes están apasionados, pero yo le recuerdo que ustedes ya no son concejales de un partido político, tarde o temprano tendrá que pasar cuentas, señor Alcalde ponga a consideración si se aplica el espíritu de la Ley que se va a subir o se aplica la resolución que está fijada en el dos por mil, que eso es solo una votación interna que no va a quedar registrada en acta, si no que es una mala interpretación, o una mala connotación.

El Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros, doctor una consulta, aquí en

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICADO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:

S.O. 21 - 12 - 011.

Folio No.1172

SECRETARIA GENERAL

Portovelo se está haciendo una actualización catastral, esa actualización no nos va a servir para el próximo bienio, sería para el siguiente bienio del 2014 al 2015

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, con su venia señor Alcalde, que es el catastro, el catastro es un instrumento técnico, es la descripción de un bien a fin de aplicar el impuesto, si es que no se aplica el impuesto, no es que no va haber el catastro, el catastro si va haber. **A continuación el Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros Municipal**, en la actualización del catastro, el bien que vale 10 mil dólares va a pasar a valer 30 mil dólares, esto por el 1.5 por mil va a salir altísimo, allí más bien habrá que bajarlo para poder regular. **Continúa el doctor Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal**, señor Alcalde, ya no voy a intervenir por lo que en la última intervención explique, ya dije mi criterio sobre esto, en lo urbano ya está determinado, y en lo rural le dije al ingeniero financiero, no planteemos el aumento ahora, esperemos que nos entreguen los estudios y de allí podemos plantear alguna cosa jurídica.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, quiero solicitarle, que el señor Secretario nos entregue el acta en donde resolvimos el predio urbano, allí hablamos del dos por mil, está constando allí en acta, para que le de lectura ahorita para resolver ese problema, porque estamos hablando que no se incremente el predio rústico, que se mantenga de acuerdo al predio urbano.

El señor Alcalde, entonces yo someto a votación, secretario, votamos por dos por mil o que se mantenga

El Concejal Darwin Feijoo, que se corrija el acta, que se mantenga el mismo valor.

La Concejala Ivonne Mora, lo que está planteando el compañero Darwin es que el Secretario corrija el acta.

El Concejal Jacinto Maldonado, que se corrija el acta, que se mantenga en el mismo valor.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, que se corrija el acta, que el secretario corrija el acta, que se mantenga el mismo valor.

El señor Alcalde, están todos de acuerdo señores Concejales?, estando la mayoría del Concejo de acuerdo para que el señor secretario proceda a corregir el acta, en referencia a los predios

GUBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:.....

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1173

SECRETARIA GENERAL

rústicos, quedando de la siguiente manera: **Que se mantengan los predios rústicos el mismo porcentaje del bienio 2010 – 2011, para el bienio 2012 – 2013.**

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Secretario, en el folio 1151, párrafo quito, en mi intervención señor secretario, en donde me refería a las señoras, señoritas, falta la palabra **“empleadas Municipales”**, que también manifesté, por favor que le incluya. Y en el folio 1157, párrafo quinto, en mi intervención, penúltima línea en donde dice: porque hasta el 2014 tiene que estar hasta el 5, allí yo dije 5 por mil, corríjale, falta la palabra **“por mil”**

La Concejala Ivonne Mora, señor secretario, en el folio 1157, en mi moción y en donde dice que se mantenga en el dos por mil, allí tiene que cambiarle, Secretario, que le ponga el **“mismo porcentaje a los predios rústicos del bienio 2010 – 2011 para el bienio 2012 - 2013”** a los predios rústicos del Cantón Portovelo.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor secretario yo pedí que se grabe la sesión; señor Alcalde, que se haga constar lo que usted autoriza que se grabe la Sesión de Conejo.

El Concejal Vander Gualán, disculpe doctor, pero el señor Fernando estaba grabando desde el inicio de la sesión. **El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, yo se lo pedí, señor Concejal, al señor Alcalde que haga grabar la sesión; continúa el Concejal Gualán, disculpe doctor la sesión ya estaba grabando desde el inicio. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, cuidado señor Concejal, usted está afirmando que yo estoy mintiendo?. **Continúa el Concejal Vander Gualán**, disculpe doctor Ojeda, yo también estaba grabando, usted viene a decirme cuidado, usted es Procurador Síndico, ubíquese. **Luego el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, usted también ubíquese, no me va a venir a agredir, me está diciendo mentiroso. **Continúa el Concejal Vander Gualán**, señor yo no lo estoy agrediendo, cuándo le he dicho mentiroso.

Continúa en la corrección del acta, el doctor Ojeda, señor Secretario en mi intervención, en esa parte en donde dice, pretendía retirarme de mi profesión, no es mi profesión, yo dije de mi **“trabajo”**; también en donde dice: disculpe que haya desegregado, lo que yo dije fue **“disgregado”**, señor secretario que se corrija.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, yo quería referirme a las situaciones del señor Jurídico, precisamente en la sesión anterior el manifestó que venía acá a trabajar, a reglar algunos inconvenientes que hay, a actualizar ordenanzas, dio algunos asesoramientos, entre

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1174

SECRETARIA GENERAL

esos está todo proyecto de ordenanza pase con los debidos informes de las comisiones respectivas, lo cual en la siguiente sesión ya se viene incumpliendo con eso, entonces en ese caso no ha valido de nada el asesoramiento del señor Jurídico, pienso que se debería tomar en cuenta el criterio jurídico para poder tratar alguna ordenanza en la siguiente sesión de Concejo, eso es todo señor Alcalde.

El señor Alcalde, alguna otra corrección señores Concejales?, de no haber otro inconveniente señor Secretario, sírvase tomar votación para aprobación del acta.

Por la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de diciembre del 2011.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana votó por la aprobación; Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación; Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 15 de diciembre del 2011, en consecuencia fue aprobada por mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

El señor Alcalde, señor secretario de lectura al siguiente punto.

2. Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza de utilización de la vía pública.

El señor Alcalde, señor secretario sírvase dar lectura a la presente ordenanza.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde, no nos ha hecho llegar ningún documento del que se va a tratar.

Concluida la lectura del proyecto de ordenanza de uso de la vía pública; el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales para su discusión y aprobación en primera instancia.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTO VIEJO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1175

SECRETARIA GENERAL

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde no nos ha hecho llegar la copia del proyecto de las ordenanzas que se van a discutir hoy en la sesión de Concejo.

El señor Alcalde, secretario, para que les haga llegar la ordenanza para discusión en segunda.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, se está violando la Ley, el Art. 318 que dice: que tiene que convocarse a sesión y acompañar el orden del día y de los documentos que se traten, eso dice la Ley, acá se ha convocado a sesión se ha dejado el orden del día y el resto de documentos hasta la fecha no llegan.

El señor Alcalde, mociones, señores Concejales.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, le estoy manifestando al señor Alcalde que se hace necesario entregar todos los documentos, señor Alcalde, que para las próximas sesiones de Concejo se proceda entregar todos los documentos.

La Concejala Mayiyi Aguilar, doctor permítame recordarle su sugerencia fue que para las próximas ordenanzas contemos con los informes técnicos y jurídicos, más aun si no tenemos ni siquiera la ordenanza, doctor.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, por eso yo le estoy diciendo al señor Alcalde que le haga llegar las ordenanzas, los documentos técnicos y jurídicos, ahora no es justificativo ni nada por él estilo, ustedes deben entender que el año fiscal se está terminando y se hace necesario ir determinando los impuestos, porque si no nos vamos a quedar sin actualizar muchas ordenanzas, entonces quizás por eso no se ha entregado las ordenanzas, pero de hoy en adelante se debería contar con los informes así como se planteo ese día, ahora por esa eventualidad depende de ustedes se puede aprobar es solamente en primera, y en segunda se puede cambiar lo queramos, quizás sea esa la manera o la forma de explicación, porque sí ha habido una limitante.

El Concejal Darwin Feijoo, Alcalde, pero debería ser para la segunda instancia igual que eso, como la sugerencia de la sesión anterior debe pasar a la comisión correspondiente, si no de caso contrario no podíamos tratar en segunda instancia. **El Doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, responde,** si, si sin esos documentos sería imposible tratar en segunda instancia.

La Concejala Mayiyi Aguilar, y a la comisión respectiva señor Alcalde. **Responde el doctor**

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELLI
CERTIFICADO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:.....

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1176

SECRETARIA GENERAL

Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,, a la comisión especializada.

La Concejala Ivonne Mora, quiero manifestar señores concejales, que con los técnicos del Municipio se trato la socialización de las ordenanzas, si hizo un informe del análisis, estuvo aquí el arquitecto Jaramillo, si hubo la discusión, el análisis de está ordenanza, quizás ustedes no vinieron. **Contestaron los señores Concejales**, no, no nos han convocado, estaba la puerta serrada aquí.

El señor Alcalde, secretario que les haga llegar la copia de la ordenanza y los informes a cada Concejal.

El señor Alcalde, bueno, está ha consideración señores Concejales la ordenanza en primera.

El Concejal Vander Gualán, señor, basado en el Art. 318 del cootad no se está cumpliendo con la Ley.

El señor Alcalde, mociones señores Concejales.

El Concejal Vicente Cayambe, presenta la siguiente moción “Que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de uso de la vía pública y para aprobación en segunda instancia se entregue informes técnicos y jurídicos y de la comisión especializada”. La moción recibió el apoyo del Concejal Medardo Torres.

El Concejal Darwin Feijoo, ojala que para el segundo debate se acoja el criterio jurídico, señor Alcalde se debería tomar en cuenta el criterio jurídico, de aquí en adelante.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde en ningún momento se nos ha pasado nada ha nosotros.

La Concejala Ivonne Mora, abogado una cosita, por ejemplo el Alcalde ya dispuso en la sesión anterior que entregue las comunicaciones, el señor Secretario es que, tiene que pasar las comunicaciones, pero no ha pasado las comunicaciones.

El señor secretario, señora Concejala Ivonne Mora, le recuerdo que a mí nunca se me entregó las copias de los proyectos de ordenanza, convoqué por disposición del señor Alcalde, pero sin ninguna copia de los proyectos de ordenanza, lo que el señor Alcalde hizo fue dictarme el nombre de las ordenanzas; tampoco se me ha entregado informe de la comisión, si ayer se ha

S.O. 21 – 12 – 011.

GUBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELLA

CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:

Folio No.1177

SECRETARIA GENERAL

reunido para socializar los proyectos.

El Concejal Vander Gualán, los vocales de la comisión, ni siquiera el presidente de las comisiones sabe, **seguido interviene el señor Alcalde**, señor concejal yo si le voy ha pedir que tome respeto en esto, eso no esta bien, su objetivo es agredir a todo el mundo, anote secretario. **Continúa el Concejal Vander Gualán**, señor Alcalde, señor secretario, anote para que el pueblo sepa, lo que usted dijo en un medio de comunicación que en la próxima sesión de Concejo va a poner la desmembración para el proyecto de las relaveras, va la segunda reunión y no ha tomado en cuenta nada, eso es mentirle al pueblo. **Luego el señor Alcalde**, anote secretario, le pido respeto señor Concejal aquí no hay respeto. **Continua el señor Concejal Vander Gualán**, yo planteo mi punto de vista, yo también tengo derecho como usted también tiene. **Luego el señor Alcalde**, yo también tengo derecho. **Continua el Concejal Vander Gualán**, fui elegido por el pueblo, así como usted también, cuándo yo le falte el respeto denúcieme, haga lo que usted crea conveniente.

El Alcalde autoriza se tome votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada por el Concejal Vicente Cayambe, que dice: **“Que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de uso de la vía pública; y, para aprobación en segunda instancia se entregue informes técnicos y jurídicos y de la comisión especializada”**.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor de la moción; Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor de la moción; Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor de la moción; Sr. Vander Gualán Palacios, basado en el Art. 318, no nos han hecho llegar ningún documento, lo único que hizo el señor Secretario es leer una ordenanza, no hemos debatido, no hemos analizado, mi voto es en contra; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, amparado en el artículo 318 del cootad, mi voto es en contra; Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor de la moción; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor de la moción, Sr. Julio Romero, votó a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor y dos (2) en contra de la moción; En consecuencia la moción queda aprobada por mayoría de votos.

El señor Alcalde autorizó por Secretaría dar lectura al tercer punto del Orden del día para su

S.O. 21 – 12 – 011.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Folio No.1178

Fecha:.....

desarrollo.

SECRETARIA GENERAL

3. Aprobación en primer debate el proyecto de ordenanza de recaudación de una tasa de impuestos para la Feria Nacional de la Minería.

La Concejala Mayiyi Aguilar, como procedemos señor Alcalde otra ordenanza igual.

El señor Alcalde, es una ordenanza, ya que todos los años señores Concejales, disculpen parecemos mendigos, en las fiestas de Portovelo hay que ponerle las manos a todo el mundo, hay que andar implorando, que poner dinero del bolsillo, pidiendo ayuda, me parece que siendo el primer centro minero del Ecuador no debe estar así, pese a que yo no tengo la presidencia, en días anterior ya se eligió la directiva, nosotros lo que hemos hecho elaborar una ordenanza con tal de tener fondos para que el comité se pueda desenvolver en las fiestas de Portovelo, como recién está en primera esperemos señores Concejales, de que esto ha costado tiempo elaborar la ordenanza, hasta el día de hoy hemos reunido las comisiones perdón los departamentos para analizar detenidamente por eso no se les ha hecho llegar las ordenanzas.

El Concejal Darwin Feijoo, pero usted, nos puede hacer llegar una copia en este momento?

El señor Alcalde, entrégueles Secretario una copia.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, yo quisiera sugerirle algo, acogiendo el criterio del abogado, no solo deberían reunirse los departamentos, igual existen comisiones en la Municipalidad, y porque razón nunca se convoca a una comisión para que forme parte de un análisis, como ustedes dice que lo han hecho.

El señor Alcalde, en todo caso es en primera, pero nosotros si lo hemos hecho, hemos recibido sugerencias.

El Concejala Mayiyi Aguilar, pero señor Alcalde, para eso se necesita el criterio de algunas personas, no solamente focalizado a unas y a nadie más.

Por secretaría el Alcalde, ordena se de lectura a la ordenanza de cobro de tributos para la Feria Nacional de Minería en el Cantón Portovelo.

Luego de haber dado lectura a la ordenanza de cobro de tributos para la Feria Nacional de

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1179

SECRETARIA GENERAL

Minería en el Cantón Portovello; continua las exposiciones por parte de los señores Concejales

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde, para viabilizar mejor el análisis, así como se está presentando la ordenanza parece que me da la impresión parece que estamos creando un impuesto, y nosotros no podemos crear vía ordenanzas impuestos, las tazas en cambio es por un servicio que se presta y la contribución especial de mejoras, qué es la otra forma de tributar por una obra realizada que afecte a una determinada sociedad, entonces acá bien podríamos tomar los valores que se están planteando y darle quizás una figura de regalías, no cierto!, o sino quizás tal vez darle una figura de aumento en la patente municipal, pero esa es la forma que no me está concordando legalmente para la valoración, entonces yo sugiero señor Alcalde, que discutamos los valores para ver si es que ya en segunda instancia contando con los informes financieros, informes jurídicos le damos una figura legal, por que así como está planteado, da la impresión que estamos creando un impuesto, entonces que se anoten esas observaciones para que se ponga que es una regalía o que se podría grabar como una patente ese valor.

El Concejal Darwin Feijoo, abogado otra cosa, usted dice que se está creando un impuesto, usted dice que se va a ver la manera de poner un aumento de pronto en las regalías, o en alguna cosa, pero tiene que verse que el fin de ésta ordenanza es para destinar recursos para la feria de la Minería del Cantón, hay que ver muy bien de cómo regular los recursos de donde o de cómo se va a sacar los recursos para destinarlos a esto.

El Concejal Jacinto Maldonado, oiga doctor, la forma más usual en vez de hacer esto, es que la ordenanza presentada la semana anterior a esa hacerle una forma que un porcentaje por ese cobro por servicios que se van a dar allí que se destine para la Feria Nacional de la Minería.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, mire que del análisis de ésta ordenanza cuando vaya a las comisiones y defina el análisis se daría esa conclusión. **Interviene el Concejal Jacinto Maldonado**, eso sería lo más normal, así como está es un impuesto, lo otro está diseñado como una tasa por servicio. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, podríamos verlo, lo importante es determinar el valor de lo que está cobrando, entonces no vaya hacer cosa que ese valor....; **continúa el Concejal Jacinto Maldonado**, otra forma podría hacer un estudio de qué cantidad de hectáreas hay en el Cantón y de acuerdo a eso cobrar por hectárea de concesión por ejemplo. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, si, si, encantado, por eso yo digo, ósea lo único que deberíamos es darle viabilidad al tratamiento. **A continuación interviene. La Concejala Mayiyi Aguilar**, eso es lo importante doctor, que se le de

MUNICIPAL DE PORTOVELLO
CERTIFICADO Que el presente documento
es una copia de su original.

Fecha:-----Folio No.1180

SECRETARIA GENERAL

S.O. 21 – 12 – 011.

viabilidad a sus sugerencias. **Continúa el Concejal Jacinto Maldonado**, doctor, pero esto debería ser antes de que entre a sesión del primer debate, tendría que analizarse correctamente. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, eso queda a decisión de ustedes. **Luego la Concejala Mayiyi Aguilar**, esto no podríamos aprobar en primera instancia. **Seguido interviene el Concejal Darwin Feijoo**, esto no se podría aprobar ni en primera instancia, por que aquí ya estamos creando un nuevo impuesto. **Luego la Concejala Ivonne Mora**, con las observaciones que dijo el abogado, con el criterio jurídico sería de aprobar en primera instancia. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, claro hay que darle la forma legal. **seguido el Concejal Jacinto Maldonado**, básicamente doctor, de acuerdo a la Ley de Minería por ejemplo, en el reglamento de la Ley de la Minería ellos ya están pagando una regalía al Estado, entonces básicamente, tome en cuenta que el 60 porciento de esas regalías es devuelta a los municipios, ese dinero no se lo topa para estas actividades, si no es para una obra social específica. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, esta actividad de las fiestas no es una obra, pero sin embargo le da mucho, esto le crea turismo, le crea concurrencia de capitales, le da una cierta alegría, entonces lo que hay que ver que no sea un impuesto, una carga impositiva, sino que sea...**Continúa el Concejal Jacinto Maldonado**, ósea básicamente tomado por un servicio, no por un impuesto. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, entonces en esa virtud podríamos comprometernos a presentar un informe para la próxima sesión tomando en consideración que esto debe estar aprobado, por que las fiestas ya se nos vienen encima. **A continuación el concejal Darwin Feijoo**, abogado, si analizamos la primera ordenanza de la sesión anterior, en esa yo escuche cuando le daban lectura, ya se hablaba que se va ha poner una garita en tal lado para cobrar algún valor, un peaje algo así, entonces del valor de ese peaje se podría destinar un tanto por ciento para esto, entonces nada más que tendríamos que analizar la primera ordenanza. **Luego el Concejal Medardo Torres**, lo del peaje no tiene nada que ver con esto, lo que si estoy muy de acuerdo con usted doctor es buscarle una figura Jurídica de cómo se va ha canalizar como van entrar los recursos.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde, quién hizo o planteo ésta ordenanza al Municipio?.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, contesta al Concejal Gualán, salió hoy en una reunión de técnicos, Financiero, de una reunión de técnicos. **A continuación la Concejala Mayiyi Aguilar**, hoy salió la ordenanza! sí el orden del día ya estaba desde hace dos días. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, hoy se puso los valores, pero la razón de la ordenanza era la fiesta, es la fiesta. **Continúa el Concejal Vander Gualán**, pero hemos realizado todos los años fiesta. **Continúa el doctor Francisco**

Ojeda, Procurador Síndico Municipal, pero no tenían ordenanza, pero si destinaban recursos propios del Municipio para la fiesta. **A continuación el Concejal Jacinto Maldonado**, está destinado en el presupuesto diez mil dólares. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, ahora lo que se ésta planteando con esa ordenanza, que para las próximas fiestas ya no tengamos que sacar de la plata del Municipio para fiestas, sino de los entes de la producción de acá, eso es lo que yo pretendo interpretar. **Continua el Concejal Jacinto Maldonado**, doctor, yo lo que le digo es lo siguiente, la cuestión de la ordenanza de cobro por uso de suelo, permiso de construcción de molinos, plantas relaveras que se aprobó en la sesión anterior, y la ordenanza que se acabo de aprobar en primer debate; en realidad tiene que hacerse un análisis minucioso de estas dos ordenanzas y de allí destinar un valor, específicamente reglamentar estas ordenanzas para que esos valores pasen a la cuenta de Feria Nacional de la Minería, caso contrario si no está reglamentado en realidad toda tasa, todo impuesto o toda contribución que ingrese al Municipio ingresa prácticamente a lo que es cuentas municipales y de allí es más difícil sacar esos valores para poderlos destinar a la actividad de la Feria de la Minería, ósea eso tiene que compensarse con los reglamentos pertinentes para el efecto, caso contrario queda igual como está, no se podría utilizar. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, si, si usted tiene la razón en eso, y sí hay que preparar, no solamente es una ordenanza para los tributos, sino que también hay que preparar como va a salir, como se va ha distribuir etc., por eso es un poco como quien dice más delicado hablar de éste tema, yo le estoy pidiendo al señor Alcalde que no lo neguemos al punto, que lo suspendamos al punto y que esto nos sirva para debatir con otras ordenanzas. **Luego el Concejal Jacinto Maldonado**, pero éste trabajo por ejemplo como dice el señor Alcalde para la otra semana ya esta listo, ósea estaría listo pero si nos sentamos a trabajar desde ya, pero en cambio si no se nos convoca, si no se nos da el trabajo respectivo en realidad no podemos avanzar en esto. **Continúa el Concejal Medardo Torres**, bueno pero ahora ya tenemos, tenemos la una, tenemos la otra. **Continua el Concejal Jacinto Maldonado**, ósea, tenemos esto de aquí, siempre hemos tenido cosas que tratar, cosas que hacer y en realidad no se ha dado principalmente a las comisiones un trabajo específico para que puedan realizar. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, eso también de una vez tratemos, porque yo hace rato escuche, dos o tres veces que las comisiones no trabajan, no es el Alcalde el que convoca a las comisiones, el Alcalde distribuye el trabajo a las comisiones. **El Concejal Jacinto Maldonado**, por eso, da lo mismo. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, no, no, no es lo mismo, por que el presidente de la comisión, él si los puede convocar a las comisiones. **Continua el Concejal Jacinto Maldonado**, eso si estoy de acuerdo, eso si se ha hecho, por ejemplo cuando nos han autorizado a analizar por ejemplo, el presupuesto, hacer el proyecto del plan de fortalecimiento institucional, nos delegaron a la comisión financiera, y eso el señor

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELLO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:

S.O. 21 – 12 – 011.

Folio No.1182

SECRETARÍA GENERAL

Alcalde lo hizo a través de un memorándum, y fue el señor presidente que convoco a la reunión pertinente. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** bueno yo les voy hacer un compromiso con ustedes, pese a que eso no es mi labor, yo me comprometo a estar presente cuando ustedes se reúnan en las comisiones, yo me comprometo ha estar presente, siempre y cuando me convoquen con uno o dos días de anticipación, porque deben entender que yo también tengo algunas otras ocupaciones institucionales, yo me comprometo a estar en cada una de las comisiones. **Luego el concejal Vander Gualán,** y la autoridad para trabajar en cada una de las comisiones quien la da. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** la autoridad la tienen ya ustedes desde el momento que formaron ustedes las comisiones, ya están autorizados para trabajar. **Luego continúa el Concejal Vander Gualán,** solo estamos autorizados para reunirnos nada más. **Contesta el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** pero son ustedes que deben buscar de acuerdo a su especialidad y sugerir ordenanzas y presentarlas. **Luego la Concejala Mayiyi Aguilar,** de que vale presentar si nunca las toman en cuenta. **Continúa el Concejal Vander Gualán,** para ésta ordenanza se han reunido solo técnicos, no se reunieron Concejales para ésta ordenanza. **Luego el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** es que no podemos mesclar el asunto técnico con el asunto político, ustedes son un órgano político. **Continua el Concejal Vander Gualán,** pero usted mismo trataba, decía que las ordenanzas somos nosotros quienes debemos que presentar. **Luego el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** eso no lo tomemos tan así, porque acuérdense ustedes, que ustedes ya han leído, yo presumo que ustedes conocen la Ley mejor que yo, lo que dice la Ley, las ordenanzas pueden ser presentadas por cualquier persona excepto las que tienen carácter tributario que por obligación deben ser presentadas por el señor Alcalde, entonces yo les estoy diciendo señores Concejales, bueno ya, si quieren trabajar en las comisiones, vamos a trabajar, yo me presto para ir a las comisiones discutimos los temas y plantear aquí en la sesión de Concejo para ver que están haciendo, incluso. **Seguido interviene la Concejala Mayiyi Aguilar,** hay que ver si dan paso, uno presenta y nunca le dan paso. **Luego el Concejal Jacinto Maldonado,** doctor, pero lo que estamos exigiendo no es que nos dejen trabajar las comisiones, sino es que nos deleguen las responsabilidades. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** es que no hay para que delegar. **Continua el Concejal Jacinto Maldonado,** pero si no se da una delegación, si no se da la responsabilidad a una comisión, a quién le presento yo el informe, como le hemos presentado en ocasiones anteriores y no la han tomado en cuenta. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** entonces si las comisiones no presentan informes, como es que vienen acá a exigir los señores Concejales que se tomen en cuenta los informes de las comisiones. **El Concejal Darwin Feijoo,** los que hemos presentado. **Continua el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal,** entonces ahora como

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELLO
CERTIFICADO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

S.O. 21 – 12 – 011.

Fecha:.....Folio No.1183

SECRETARIA GENERAL

estamos interesados en dar ese tratamiento, hagámoslo bien, hagámoslo de nuevo vamos haber que sucede. **Continúa el Concejal Darwin Feijoo**, pero el Alcalde tiene que pasarle al presidente de la comisión, que tome a consideración el análisis de tal ordenanza, y nosotros hacemos la reunión, entonces así tiene una formalidad de entregar un informe al Alcalde, por que el me lo pidió, claro por que el me lo pidió y se que me lo va ha tomar en consideración, y si yo lo presento al informe de mi parte sin haberme el Alcalde delegado, yo que voy ha tener la seguridad de que el Alcalde va ha tomar en cuenta alguna sugerencia. **Continúa luego el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, pero señores Concejales la Ley dice que, el cootad dice que las comisiones no necesitan ser convocadas por el señor Alcalde, donde yo estoy en la razón con ustedes es cuando el Alcalde va ha distribuir el trabajo, el señor Alcalde ya está disponiendo delante de todos ustedes, está diciendo ya repartan a las comisiones. **Continúa la Concejala Mayiyi Aguilar**, pero sino tenemos ni ordenanzas. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, pero si ya esta disponiendo, consta en acta, ahora desde el lunes veremos cómo está funcionando las comisiones. **Luego el Concejal Vander Gualán**, a mí en la comisión de obras públicas me designo el señor Alcalde para que coordine con otro Concejal. **Continúa el doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal**, es que la sesión anterior ya discutimos ese tema, no porque usted sea de la comisión de obras publicas no puede estar en otra comisión, cualquiera puede ir a la comisión.

El señor Alcalde, que hacemos con el punto señores Concejales.

El Concejal Jacinto Maldonado, presenta la siguiente moción: “Que se suspenda el tercer punto del orden del día hasta contar con los informes técnicos y jurídicos y de la comisión especializada de acuerdo al artículo 318 del cootad”. La moción recibió el apoyo del Concejal Darwin Feijoo.

Por secretaría el Alcalde dispone se tome votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **“Que se suspenda el tercer punto del orden del día hasta contar con los informes técnicos y jurídicos y de la comisión especializada de acuerdo al artículo 318 del cootad”**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Leda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor de la moción; Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor de la moción; Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a

favor de la moción; Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor de la moción; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor de la moción; Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor de la moción; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor de la moción; Sr. Julio Romero, votó a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría absoluta.

A continuación se da lectura al siguiente punto del Orden del día para su tratamiento.

4. Conformación del Comité de seguridad ciudadana.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, la ordenanza ya está aprobada.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, si la ordenanza ya ha sido aprobada entonces hay que ponerla en práctica.

La Concejala Mayiyi Aguilar, la ordenanza ya fue aprobada; en el comité de seguridad ciudadana nosotros no formamos parte.

La Concejala Ivonne Mora, presenta la siguiente moción; “habiéndose aprobado una ordenanza sobre el tema y estando estructurado el comité cantonal de seguridad ciudadana, que se ponga en vigencia”. La moción recibió el apoyo del Concejal Medardo Torres.

Por secretaría el Alcalde dispone se tome votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que dice: **“habiéndose aprobado una ordenanza sobre el tema y estando estructurado el comité cantonal de seguridad ciudadana, que se ponga en vigencia”**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor de la moción; Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor de la moción; Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor de la moción; Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor de la moción; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor de la moción; Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor de la moción; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor de la moción; Sr. Julio Romero, votó a

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia de su original.

Fecha: Folio No.1185

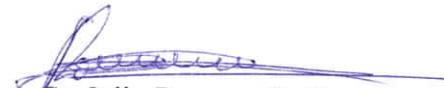
S.O. 21 - 12 - 011.

favor de la moción.

SECRETARIA GENERAL

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría absoluta.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h10 minutos del día miércoles 21 de Diciembre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.



Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL GADMP

